



MENDOZA, 5 de agosto de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 16769/24 caratulado: "C.M sol./Designación Prof. Elisabeth Guerra, cargo Prof. Titular (E), Esp.Curr. "Canto Coral"; "Canto Coral I y II" ; "Canto C. Prof. I y II", "Dir. Coral I a V", Ord. Nº 2/20 C.D".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación interina de la Prof. Elisabeth Beatriz GUERRA en el cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Canto Coral**", "**Canto Coral I y II**", "**Canto Coral Profesional I y II**" y "**Dirección Coral I a V**". Por otra parte, dicho nombramiento resulta del cargo vacante producido por la jubilación de la docente titular del cargo, Prof. Mónica Beatriz PACHECO, acaecido a partir del 1 de junio del 2024.

Que, Dirección de Personal informa que la Prof. GUERRA registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **Profesor Titular con Dedicación Simple**, efectivo, para el dictado "Dirección Coral"; **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, con funciones en los espacios "Canto Coral", "Canto Coral I y II", (cargo solicitado en licencia por incompatibilidad cargo de mayor jerarquía iniciado en Expte. 17309/24) y **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para dictar "Iniciación a la Lectura Musical", "Lectura Musical I a IV", "Rítmica y Percepción Auditiva A,B,C,D", "Audioperceptiva I y II", "Rítmica I y II" y "Lenguaje Musical Avanzado", (cargo solicitado en licencia por incompatibilidad cargo de mayor jerarquía iniciado en Expte. 17309/24), todas de las Carreras Musicales.

Que asimismo, la citada Dirección informa que, de la Declaración jurada digital de cargos y funciones, no surge situación de incompatibilidad.

Que, por su parte, el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º Opción C) de la Ordenanza Nº 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GUERRA, Elisabeth Beatriz
Documento Único	17572955
CUIL o CUIT	27-17572955-6
Legajo Nº	20.921

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

Resol. Nº 357


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAUBA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3. Término de la designación	
Desde el	UNO (1) de agosto de 2024
Hasta el	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Canto Coral"
2)	"Canto Coral I y II"
3)	"Canto Coral Profesional I y II"
4)	"Dirección Coral I a V"

ARTÍCULO 2°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Canto Coral"- "Canto Coral I y II"- "Canto Coral Profesional I y II"- "Dirección Coral I a V"

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forman parte de los Planes de Estudios de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciatura en Piano, Guitarra, Órgano	14,28%
6476	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	14,28%
5329	Licenciatura en Dirección Coral	14,28%
2023	Licenciatura en Composición Musical	14,28%
899	Licenciatura en Canto	14,28%
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	14,28%
6293	Licenciatura en Música Popular	14,32%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	800	Profesor Titular con Dedicación Exclusiva

Resol. N° 357

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 357


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAUBA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO